Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Secretaría Técnica Ley N° 21.440
PGD/SLP
E8003/2025

MINISTERIO DE HACIENDA

15 SEP 2025

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, **15 SEPTIEMBRE 2025**

EXENTA N° **608/2025**

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. CENTRO DE MEDITACIÓN KADAMPA CHILE, RUT N°65.331.500-7
2. CORPORACIÓN LETRAS DE CHILE, RUT N°75.985.730-5
3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CERRO TACNA, RUT N°65.239.214-8
4. CUERPO DE BOMBEROS CORONEL, RUT N°70.010.100-2
5. CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN, RUT N°82.183.000-1
6. FUNDACIÓN ARTMEET CULTURA, RUT N°65.250.275-K
7. FUNDACIÓN DE AYUDA ONCOLÓGICA Y EDUCACIONAL MARÍA VERÓNICA MONGE MÁRQUEZ, RUT N°65.078.386-7
8. FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PARA LA REGENERACION AMBIENTAL PLANETARIA: REGENERATIVA, RUT N°65.201.884-K
9. FUNDACIÓN EDUCACIONAL DON LUIS ENRIQUE, RUT N°65.153.542-5
10. FUNDACIÓN FELIPE COLOMA PARA JÓVENES CON CÁNCER, RUT N°65.138.236-K
11. FUNDACIÓN MENOS BRECHA, RUT N°65.197.467-4
12. FUNDACIÓN PARA EL MODELAMIENTO MATEMÁTICO, RUT N°65.230.573-3
13. FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS, RUT N°65.219.105-3
14. FUNDACIÓN ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS, RUT N°65.203.408-K
15. FUNDACIÓN SOMOS MAS LOS ANGELES, RUT N°65.133.189-7
16. FUNDACIÓN TODO MEJORA CHILE, RUT N°65.064.672-K

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
25-08-2025	65.331.500-7	CENTRO DE MEDITACIÓN KADAMPA CHILE	Actividades relacionadas con el culto.
21-08-2025	75.985.730-5	CORPORACIÓN LETRAS DE CHILE	Cultura.
13-08-2025	65.239.214-8	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CERRO TACNA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
27-08-2025	70.010.100-2	CUERPO DE BOMBEROS CORONEL	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
26-08-2025	82.183.000-1	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
03-09-2025	65.250.275-K	FUNDACIÓN ARTMEET CULTURA	Cultura.
22-08-2025	65.078.386-7	FUNDACIÓN DE AYUDA ONCOLÓGICA Y EDUCACIONAL MARÍA VERÓNICA MONGE MÁRQUEZ	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
29-08-2025	65.201.884-K	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PARA LA REGENERACION AMBIENTAL PLANETARIA: REGENERATIVA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
18-08-2025	65.153.542-5	FUNDACION EDUCACIONAL DON LUIS ENRIQUE	Educación.
04-09-2025	65.138.236-K	FUNDACIÓN FELIPE COLOMA PARA JÓVENES CON CÁNCER	Desarrollo social. Salud.
20-08-2025	65.197.467-4	FUNDACIÓN MENOS BRECHA	Desarrollo social.
03-09-2025	65.230.573-3	FUNDACIÓN PARA EL MODELAMIENTO MATEMÁTICO	Ciencias.
25-08-2025	65.219.105-3	FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS	Educación.
03-09-2025	65.203.408-K	FUNDACION ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS	Desarrollo social.
21-08-2025	65.133.189-7	FUNDACION SOMOS MAS LOS ANGELES	Salud.
20-08-2025	65.064.672-K	FUNDACION TODO MEJORA CHILE	Equidad de género.

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
65.331.500-7	CENTRO DE MEDITACIÓN KADAMPA CHILE	Actividades relacionadas con el culto.
75.985.730-5	CORPORACIÓN LETRAS DE CHILE	Cultura.
65.239.214-8	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CERRO TACNA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
70.010.100-2	CUERPO DE BOMBEROS CORONEL	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
82.183.000-1	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.250.275-K	FUNDACIÓN ARTMEET CULTURA	Cultura.
65.078.386-7	FUNDACIÓN DE AYUDA ONCOLÓGICA Y EDUCACIONAL MARÍA VERÓNICA MONGE MÁRQUEZ	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.201.884-K	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PARA LA REGENERACION AMBIENTAL PLANETARIA: REGENERATIVA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
65.153.542-5	FUNDACION EDUCACIONAL DON LUIS ENRIQUE	Educación.
65.138.236-K	FUNDACIÓN FELIPE COLOMA PARA JÓVENES CON CÁNCER	Desarrollo social. Salud.
65.197.467-4	FUNDACIÓN MENOS BRECHA	Desarrollo social.
65.230.573-3	FUNDACIÓN PARA EL MODELAMIENTO MATEMÁTICO	Ciencias.
65.219.105-3	FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS	Educación.
65.203.408-K	FUNDACION ROSHAN BARU TERAPIAS ALTERNATIVAS	Desarrollo social.
65.133.189-7	FUNDACION SOMOS MAS LOS ANGELES	Salud.
65.064.672-K	FUNDACION TODO MEJORA CHILE	Equidad de género.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:
- anarosar.777@gmail.com
- coniprieto4@gmail.com
- consuelothomas@artmeet.cl
- contacto@regenerativa.cl
- contacto@reimaginar.cl
- direccion@fundacioncamino.cl
- dmunoz@surlatina.cl
- e.monsalvez.n@gmail.com
- fundacion@cmm.uchile.cl
- fundacionfelipecoloma@gmail.com
- kadampa.chile@gmail.com
- manu.orellana.parraguirre@gmail.com
- pastudillo@todomejora.org
- roberto@neyra.cl
- somosmaslosangeles@gmail.com
- superintendente.cbpucon@bomberos.cl
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.